

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE
COORDINACION ESTADISTICA

(?)
SC.2/GTEA/II/DI.2
3 de diciembre de 1963

(?)
Segunda Reunión del Grupo de Trabajo
de Estadísticas Agropecuarias
San José, Costa Rica, 11 a 14 de diciembre de 1963

ESTADO DE LAS ESTADISTICAS SOBRE CREDITO AGROPECUARIO, COMPRAS DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN PANAMA

Documento para la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias, del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano, preparado por Juan M. Caballero, Jefe del Departamento de Censos de la Dirección de Estadística y Censo, Contraloría General de la República de Panamá.

1941

1941

1941

1941

1941

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	1
I. La situación presente	2
A. Las fuentes primarias de información	2
1. Sobre crédito agropecuario ✓	2
2. Sobre compras de productos agropecuarios	3
3. Sobre almacenamiento de productos alimenticios	3
B. Disponibilidad de datos	5
1. Resultados de una encuesta	5
2. Dificultades y limitaciones	9
a) Ausencia de información básica	9
b) Pluralidad de las fuentes primarias	9
c) Aspecto metodológico	9
II. El valor de estas estadísticas en los programas de desarrollo agropecuario	11
III. Conclusiones y recomendaciones	12
IV. Un formulario básico uniforme	14
A. Objetivos	14
B. Definición y clasificación de los conceptos	14

INTRODUCCION

Las estadísticas sobre crédito agropecuario, compras de productos agropecuarios y almacenamiento de productos alimenticios básicos son instrumentos de un alto valor positivo para conocer la estructura y evolución, no sólo de cada aspecto específico, sino de la interrelación natural existente entre los mismos y otros factores de la estructura económica del sector agropecuario, tales como la producción, el consumo, la importación y la exportación. Sirven de este modo como elementos canalizadores para la interpretación de los problemas inherentes a dicho sector como un todo integral.

El objetivo del presente informe es puramente estadístico, ya que no se trata de un enjuiciamiento de la política crediticia, ni de los programas de compras y almacenamiento, desde otro ángulo. La resolución 54 (SC.2) numeral 4, aprobada por el Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano en su reunión celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en febrero del presente año, le asignó a las Direcciones de Estadística "que presenten un estudio sobre el estado de las estadísticas de crédito agrícola y de programas de compras así como estadísticas de almacenamiento de los principales productos alimenticios, disponibles en sus respectivos países", para ser sometido a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias.

Para la estructuración de este informe se ha recibido la colaboración de algunas oficinas y empresas principalmente vinculadas a los aspectos señalados, tales como el Instituto de Fomento Económico, el Banco Nacional de Panamá, el Chase Manhattan Bank y la Compañía Panameña de Alimentos, S.A., dejándose de recibir la colaboración de otras empresas solicitada para este mismo fin. Con tales limitaciones y otras que en el texto de este informe se mencionan, la Dirección de Estadística y Censo de Panamá presenta la situación estadística existente en relación con los campos sometidos a estudio, en forma escueta, para servir de base al examen técnico que habrán de efectuar estadísticos, economistas y planificadores durante su participación en el Grupo de Trabajo.

La acción tomada en los últimos años por las entidades oficiales tendiente al fomento de la producción agropecuaria y por las empresas particulares interesadas en crear o expandir su radio de operaciones en el país, ha trascendido hacia una política crediticia más dinámica e inducido a considerar la urgencia de contar con estadísticas básicas que permitan medir el progreso sistemático que dicha acción debe imprimirles a tales operaciones económicas.

La carencia de estadísticas nacionales completas y confiables sobre crédito agropecuario, compras y almacenamiento de productos agropecuarios, es una de las conclusiones a que se arriba en este informe. Un examen a la luz de las cifras disponibles imposibilitaría concederle mérito suficiente para la planificación científica. De ahí que en este informe se plantea la necesidad de formar las series estadísticas mencionadas para que puedan constituir instrumentos válidos en la formulación de una política de mercado amplia y sólida, o para servir de elemento útil en otras facetas del programa de desarrollo económico, tan urgido como está del basamento estadístico adecuado.

I. LA SITUACION PRESENTE

A. Las fuentes primarias de información1. Sobre crédito agropecuario

El crédito para la realización de actividades agropecuarias es hoy uno de los rubros que mayor importancia adquieren dentro de la política de fomento de la producción nacional, tanto oficial como particular, con mayor auge en los albores de la reforma agraria. Instituciones bancarias que hace apenas unos años ofrecían con cautela préstamos a agricultores y ganaderos, en la actualidad hacen esfuerzos plausibles por aumentar el volumen de sus operaciones en ese sector.

No obstante lo anterior, es el Estado a través de su Instituto de Fomento Económico (IFE), el que desarrolla el mayor esfuerzo organizado y sistemático para el fomento de la producción agropecuaria mediante una política de crédito que viene incrementándose gradualmente. El Banco Nacional de Panamá y la Caja de Ahorros son otras instituciones oficiales que propenden al desarrollo del crédito agrícola. El Chase Manhattan Bank, el First National City Bank, el Banco General, el Banco Fiduciario y otros, son entidades de la banca privada que en la actualidad desarrollan actividades de crédito agropecuario en el país.

Existen 49 cooperativas de crédito (de préstamos y ahorro), formadas entre productores de arroz, café, cacao, ganaderos y otros, reguladas por las normas establecidas por el Consejo Nacional de Cooperativas. Se otorgan préstamos a los socios para aumentar o mejorar sus cosechas, construcción de viviendas, atención médica y otras necesidades familiares, pero no se llevan registros contables que permitan el desglose de los préstamos según el destino específico o principal.

El siguiente cuadro muestra la evolución que han tenido las cooperativas de crédito 1/:

	1956	1962
Número de cooperativas	4	48
Número de socios	166	4 704
Préstamos concedidos	24	19 662
Valor de los préstamos (balboas)	694	1 287 922
Volumen de operaciones (balboas)	2 823	2 039 583
Ahorro de los socios (balboas)	2 495	885 164

Por último, se efectúan transacciones de crédito entre establecimientos y personas particulares y los productores de café, arroz, tabaco y otros, generalmente con la garantía de parte de la misma cosecha. Estas

1/ Memoria del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias a la Asamblea Nacional, 1961-1962.

transacciones, que son consecuencia de una producción agrícola fraccionada en múltiples unidades pequeñas y de un proceso de comercialización en ciernes, presentan grave dificultad para el registro estadístico. Parece evidente que en las circunstancias actuales una parte considerable de productores agrícolas logran financiamientos a través de establecimientos comerciales y otros intermediarios. El impacto de estas transacciones de crédito en la economía agrícola podría determinarse mediante encuestas especiales.

2. Sobre compras de productos agropecuarios

El Instituto de Fomento Económico efectúa programas organizados de compras de tales productos, para lo cual posee 12 puestos de compras ubicados en áreas diferentes del país, que han contribuido a mejorar la comercialización de productos básicos nacionales. Dicho Instituto elabora en forma completa sus estadísticas de compras, por producto.

Existen empresas particulares que efectúan compras, ya sean directas, o en pago de servicios prestados, trueque por maquinarias vendidas o créditos en efectivo a los productores. Pero existe tal dispersión de fuentes informantes que imposibilitan la compilación estadística de este aspecto. Las siguientes fuentes posibles de esta serie a base de registros incluyen toda o parte significativa de la comercialización de los productos principales:

Arroz: IFE y piladoras particulares; Maíz: IFE y plantas avícolas e industriales; Café: IFE y plantas torrefactoras; Leche: Compañías procesadoras Nestlé, Vitalac, Tagarópulos, Estrella Azul, etc.; Hortalizas: Mercados públicos y supermercados; Cacao: IFE, Chiriquí Land Co. y Cooperativa de Bocas del Toro; Tomate: Compañía de Alimentos S.A.; Huevos: plantas avícolas productoras.

3. Sobre almacenamiento de productos alimenticios

Uno de nuestros jóvenes profesionales, en reciente estudio expresa que "La necesidad de implantar en Panamá un almacenamiento de granos que sea apropiado a nuestras condiciones climatéricas es de real importancia".^{2/} Las ideas, observaciones y recomendaciones contenidas en dicho trabajo revelan que se carece de almacenes construidos a propósito, lo que coloca a los productores de granos en desventaja ante el mercado nacional y exterior.

Considerado el aspecto del almacenamiento, podríamos aseverar que desde el punto de vista estadístico no existe problema. La oferta limitada de los productos alimenticios nacionales, por razón de su escasa producción, implica que los mismos sean absorbidos prontamente por el consumo directo y no se disponga de excedentes enormes, por lo que el aspecto del almacenamiento todavía no ha cobrado la categoría de problema de primer orden.

^{2/} "Secar, Conservar y Clasificar Arroz", Ing. Luis C. Arosemena; Instituto de Fomento Económico, Panamá; julio de 1963.

Los principales productos alimenticios básicos cuya producción nacional da lugar al proceso de almacenamiento son: leche de vaca (en las mismas fábricas de productos lácteos); arroz en cáscara o pilado (en los silos del IFE y en depósitos de molinos particulares); maíz y frijoles (casi la totalidad del excedente comercial de los productores es comprado y almacenado en los silos del IFE); trigo (de importación total, en las mismas plantas procesadoras); azúcar (en los depósitos de las propias fábricas); carne y sub-productos de carne (industria localizada en el Abattoir Nacional de la Ciudad de Panamá).

Existen planes para la expansión de las industrias derivadas de los vegetales y varias empresas muestran interés por la utilización de las frutas nacionales. Las cifras censales demuestran enormes pérdidas en la producción de frutas originadas por la fácil saturación de los mercados y por dificultades de transporte. Para estimular a los productores y garantizar precios equitativos el IFE y el SICAP (hoy Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias) han establecido un centro de selección y distribución de frutas y legumbres.

Un examen a la luz de las estimaciones estadísticas muestra la siguiente situación respecto de aquellos productos alimenticios básicos de producción nacional, interpretada en términos del consumo potencial para el año 1964 y el volumen de importación o de autoabastecimiento, según el caso: 3/

Producto	Consumo 1964 (kilos)	Importación 1960 Por ciento
Carne descuartizada	27 197 872	0,1
Leche fluida (en litros)	62 386 220	15,3
Sopas de legumbres	700 540	100,0
Arroz pilado	64 975 279	0,1
Maíz	68 434 042	5,2
Azúcar	24 610 918	0,0

Existe, sin lugar a dudas, un notorio desequilibrio entre los factores producción-consumo que explican el porqué, como apuntamos antes, la situación del almacenamiento no es problema estadístico, aunque se reconoce que tiene efectos graves dentro de la estructura económica del sector agropecuario, desde el punto de vista de la comercialización. De ahí que existan planes también para el establecimiento de un abattoir en la

3/ Desarrollo Industrial de Panamá: Programa y Proyectos; Centro de Desarrollo Industrial, Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias; 1963.

Provincia de Chiriquí, región ganadera por excelencia, lo que permitiría reemplazar las ventas de ganado en pie por carne descuartizada, facilitándose su transporte e incrementándose el aprovechamiento de los sub-productos con posibles rebajas en los precios al consumidor.

B. Disponibilidad de datos

1. Resultados de una encuesta:

Como paso preliminar en la preparación de este informe se dirigió una encuesta a las instituciones gubernamentales y empresas particulares vinculadas a los aspectos del crédito, compras y almacenamiento de productos agropecuarios en el país. Las entidades consideradas fueron las siguientes: Instituto de Fomento Económico, Banco Nacional de Panamá, Chase Manhattan Bank, Compañía Panameña de Alimentos S. A., Tabacalera Istmeña S.A. y Central Agrícola de Chiriquí, entre las cuales está representado más del 90 por ciento del total de las operaciones de crédito agropecuario que se realizan en el país, así como un elevado porcentaje sobre las actividades organizadas de compras y almacenamiento de productos agropecuarios y alimenticios.

La encuesta solicitó de cada una de las seis importantes entidades mencionadas un informe que le permitiera a la DEC la integración de un documento coordinado, con las bases siguientes:

- a) El informe debía referirse a uno sólo o a varios de los aspectos que lo motivan (crédito, compras y almacenamiento), de acuerdo con las actividades que la empresa realiza o ha realizado en relación con los mismos y con los planes o proyectos que se tienen para un futuro próximo.
- b) No se establecía límite de extensión del informe, pero se solicitaba claridad y objetividad en su redacción.
- c) El informe debía incluir básicamente lo siguiente:
 - i) Cuadros o cifras que expresen cuantitativamente el volumen de las operaciones, ya se trate de préstamos, compras o almacenaje. Los datos debían ser clasificados, según una clasificación general disponible fácilmente. Es importante el número y el valor de los préstamos concedidos a productores agropecuarios, clasificados así:
 - 1) Según finalidad: agricultura, ganadería, avicultura.
 - 2) Según plazo: corto (menos de 1 año), medio (1 a 3 años), largo (más de 3 años).

/3) Según

- 3) Según localización: por provincia o región (podía referirse a la provincia o región de residencia de los agricultores o a la provincia o región donde está ubicado o posee su radio de influencia la empresa o sucursal, según el caso).
- 4) Según tipo de garantía: personal, hipotecaria.
- 5) Según magnitud, así: menos de 100 balboas
100 a 299 "
300 a 499 "
500 a 999 "
1 000 a 1 499 "
1 500 a 4 999 "
5 000 y más "

ii) En relación con las compras y almacenaje, la información debía suministrarse por clase de producto.

iii) La información estadística debía ser referida a un período uniforme, ya se tratase de préstamos, compras o almacenamientos. Interesaba el año calendario o fiscal de 1962, por trimestre o semestre; así como el año 1961 comparado con el de 1962. Si existían datos para los últimos cinco o más años, mejor.

iv) El informe debía contener una parte de explicaciones, observaciones y recomendaciones que fuesen necesarias para una mejor interpretación de los datos presentados. En esta parte convenía destacar:

- 1) La metodología o procedimientos para la obtención y elaboración de los datos;
- 2) Definiciones de conceptos o términos empleados, en los casos necesarios;
- 3) Explicaciones y observaciones sobre limitaciones o dificultades para la obtención y elaboración de la información estadística deseada;
- 4) Recomendaciones de interés general para mejorar las estadísticas sobre créditos agrícolas, compras y almacenaje, incrementar su divulgación y utilización, y lograr la adecuada coordinación de las mismas para servir mejor las necesidades de las entidades oficiales y privadas.

El resultado de la encuesta dirigida a las seis entidades escogidas fue el siguiente, de acuerdo con el número de informantes en cada caso:

/Información

Información solicitada	Información recibida		No informaron
	Completa	Incompleta	
Total	1	3	2
Sobre crédito	2	2	2
Sobre compras	2	1	3
Sobre almacenamiento	1	1	4

Como se puede observar, el aspecto que recibió mayor contestación es el referente al crédito. Esta situación es explicable por las razones siguientes:

- 1) Cuatro entidades llevan a cabo programas de compra de productos agropecuarios, pero sólo dos de ellas llevan registros contables adecuados para los fines de la encuesta;
- 2) Tres empresas se dedican al almacenamiento o ensillaje de productos, pero sólo una dispone de información trimestral.
- 3) Las entidades bancarias remiten información trimestral a la DEC en relación con los préstamos, según una clasificación general. Las dos empresas que no informaron no poseen su contabilidad al día.

La DEC, mediante un formulario especial denominado "Movimiento de los Préstamos", recibe trimestralmente de los bancos la información acerca del saldo según el último informe, los préstamos nuevos, las amortizaciones y cancelaciones, y el saldo de los préstamos, clasificados según la finalidad general de los préstamos, así: 1) agricultura, silvicultura, ganadería, caza y pesca; 2) comercial; 3) industrial; 4) vivienda; 5) préstamos para otras construcciones; 6) consumo personal; 7) préstamos al sector externo; y 8) otros o indeterminados. El cuadro 1 muestra un resumen de esta estadística con referencia a los años 1958 a 1962.

Los datos obtenidos mediante ese formulario son publicados por la DEC como parte de la serie de Hacienda Pública y Finanzas.

Obsérvese que la información real sobre préstamos otorgados para fines agropecuarios netamente no se puede establecer, ya que en el formulario que se usa actualmente aparecen en un solo renglón los préstamos para "agricultura, silvicultura, caza y pesca". Aún cuando no parece que se concedieran créditos para caza, en cambio sí se otorgan para silvicultura y pesca, por lo que es obvio que las sumas abarcadas no corresponderían a la agricultura, incluyendo en ésta a la ganadería,

Algunos temas o aspectos de la encuesta no son siquiera objeto de elaboración, razón por la cual no hubo contestación ninguna, especialmente los que implican clasificaciones. En el caso de dos empresas, sólo pudieron suministrar, después de mucho trabajo, algún resumen de sus registros de contabilidad sujetos a modalidades variables en su preparación entre una empresa y otra.

Una entidad (Banco Nacional de Panamá) informó que "seis años atrás la codificación que utilizábamos era más completa; abarcaba la finalidad, la garantía y el plazo. El formulario básico se recibía diariamente de todas las sucursales y contenía información de 6 finalidades, 7 garantías y 3 plazos. Por la gran extensión del mismo y su difícil manejo, a partir de Enero de 1959, después de consultar a la DEC, se elaboró una codificación simple que sólo utiliza un dígito correspondiente a finalidad. En el mes de abril del año en curso la DEC introdujo la codificación de los sobregiros conforme a su finalidad. Esta medida introdujo ciertas dudas, porque usualmente estas cuentas se utilizan para fines diversos en una misma empresa. Se decidió codificarlas de acuerdo con el uso principal a que la destinaba el cuentahabiente y en el caso de los personales se siguió igual razonamiento". 4/

El mismo Banco Nacional señala que "para ofrecer un campo más vasto sobre las estadísticas agrícolas sería necesario conocer, entre otras cosas: a) la producción por clase de producto (café, arroz, etc.) del prestatario; b) la cuantificación de la garantía en forma más precisa (cabezas de ganado, etc.); c) el número de préstamos concedidos para cada actividad; d) el plazo otorgado; e) el lugar de ubicación (provincia, distrito); y f) los métodos de financiamiento (adelantos)". 4/

Otra entidad (The Chase Manhattan Bank) informó que "los datos para préstamos agrícolas y ganaderos no están clasificados en la forma solicitada sino en un solo total que se remite al término de cada trimestre a la DEC. Separarlos de acuerdo con tales clasificaciones ocasionaría un trabajo que ocuparía a un grupo de nuestro personal fuera de las ocho horas reglamentarias de trabajo. Aún clasificándolos en la forma deseada, nos encontraríamos con el tropiezo de la carencia de máquinas IBM para tabular dicha información. De usar los servicios de cualquier institución aparte de la nuestra para la tabulación de dichos datos, dejaría en manos de terceros la confidencia de nuestras operaciones". La misma entidad recomienda que "para 1964 se comience la elaboración de un registro continuo que sirva de base a la clasificación de los préstamos de acuerdo con sus requerimientos". 5/

Más adelante se hace uso de las dificultades señaladas y de esta última sugerencia.

El Instituto de Fomento Económico proporcionó en forma completa la información requerida en la encuesta, a pesar de que la clasificación solicitada de los préstamos según cuantía o magnitud no concuerda precisamente con la utilizada por la institución.

Los cuadros 2, 3, 4, 6 y 7 resumen la situación ofrecida por el IFE a través de la variada información suministrada para la integración del presente documento.

4/ Informe de la Gerencia del Banco Nacional para este documento.

5/ Informe de la Gerencia del Chase Manhattan Bank para este documento.

2. Dificultades y limitaciones:

a) Ausencia de información básica. El primer obstáculo que el investigador afronta para la preparación de un informe sobre el estado de las estadísticas de crédito agrícola, compras y almacenamiento de productos agropecuarios consiste en la inexistencia de parte primordial de esas mismas estadísticas. La verdad es que, con excepción de las estadísticas elaboradas por el IFE y de los datos trimestrales proporcionados por las entidades bancarias, se carece por completo de otra información. Los datos disponibles no satisfacen las exigencias mínimas para la formación de una serie estadística sobre tales campos.

b) Pluralidad de las fuentes primarias. Una de las mayores dificultades para la elaboración de las estadísticas de crédito agropecuario, esencialmente, estriba en la multiplicidad de las fuentes primarias de información. El IFE, principal organismo estatal de crédito agropecuario, realiza las operaciones de préstamos a través de 21 agencias rurales, además de la oficina central. Por otro lado, cada empresa bancaria se compone de una casa matriz y número plural de sucursales (el Banco Nacional posee diez sucursales fuera de la casa matriz) que, generalmente, llevan un sistema de contabilidad descentralizado. Las cooperativas de crédito que son complicadas fuentes potenciales de estas estadísticas, han tenido un rápido aumento durante los últimos años que hace más compleja la recopilación de información para las estadísticas de crédito, debido a su dispersión, a la carencia de registros adecuados que permitan el desglose de los préstamos según destino específico o principal y a la consiguiente imposibilidad de lograr una eficaz y oportuna coordinación para la compilación estadística.

c) Aspecto metodológico. Dados los procedimientos diferentes con que es posible obtener información estadística, a través de registros contables que se preparan en formas distintas, la elaboración de una serie estadística se hace difícil. La encuesta realizada para los efectos de la preparación de este informe, demostró que éste es uno de los aspectos fundamentales que hay que abordar. Aun cuando existiera en los libros la información básica requerida, acarrearía gran esfuerzo y empleo de tiempo y personal, vertirla en forma conveniente para los fines estadísticos.

Sobre este aspecto metodológico, cabe resumir los procedimientos que se siguen para la concesión de préstamos en dos instituciones de crédito:

1) En el Instituto de Fomento Económico^{6/}

1. Una vez aprobada la solicitud de Préstamo y formalizado el contrato, se hace constar en el libro "Registro de Préstamos", con los detalles siguientes: fecha del contrato, nombre del prestatario, fecha de vencimiento, monto del préstamo, clase, plazo, lugar de la inversión, finalidad y forma de pagos.

^{6/} Informe del Gerente General del IFE para este documento.

2. Las agencias presentan un informe mensual de los préstamos autorizados por el Comité Consultivo que sirve de verificación de los recibos expedidos y que se confronta con el libro "Registro de Préstamos".

Con relación al manejo de las compras y ventas, el procedimiento es el siguiente:

Primero, una vez realizado el recibo del producto o la venta, se registra el formulario "Recibo de granos" o "Salidas de granos", expedido por la agencia o los silos. La información es transcrita a un "Comprobante mecánico" en la Sección de Contabilidad; luego se registra en la "Ficha Estadística" y de aquí al "Informe mensual de compras, ventas y existencias, por paquete y producto".

Segundo, las agencias envían "Informes diarios B", sobre el movimiento de mercancías, que es transcrito al "Registro de Informe Diario de Existencias", que se verifican con las fichas estadísticas.

Como podrá apreciarse dicho Instituto dispone del mecanismo que sirve tanto al aspecto de la formación de las fuentes estadísticas básicas, como para la recopilación y control de datos para fines internos de la institución.

ii) En el Banco Nacional de Panamá. "Para recabar las informaciones (sobre crédito) se emplea una metodología que consiste en codificar el estado del préstamo y la nota de débito respectiva cuando éste se autoriza. De igual manera cuando se realizan amortizaciones o cancelaciones se transcribe el código del estado a las notas de crédito. Con base en la información contenida en los comprobantes diarios se llena el formulario intitulado "Movimiento de los préstamos según finalidad" (DEC). Todo este proceso se verifica después que el funcionario conoce con precisión el fin a que se destinará la suma solicitada y codifica con un dígito la finalidad correspondiente, de acuerdo con las definiciones de la DEC. La única variante consiste en que solicitamos separadamente la finalidad agrícola de la ganadera". 7/

El Banco Nacional concede también préstamos especiales a los cafetaleros, basados en "un contrato mediante el cual el prestatario se compromete a entregar al Banco determinado número de quintales del grano, al final de la cosecha, y la institución les hace anticipos (porcentajes variables en épocas determinadas para la fumigación, poda, recolección, etc.) asignado el valor de cada quintal y otras regulaciones en cuanto a cantidad". El cuadro 5 ofrece datos sobre este importante aspecto de la estadística bancaria, según cifras proporcionadas por el Banco Nacional.

II. EL VALOR DE ESTAS ESTADÍSTICAS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Después del examen que hasta aquí se ha intentado realizar para presentar la situación estadística sobre créditos agropecuarios, compras de productos agropecuarios y almacenamiento de productos alimenticios, debe reconocerse que es imprescindible la promoción de una campaña tendiente a admitir la importancia o valor que tienen estas estadísticas para el desarrollo social y económico del sector agropecuario en especial, y de toda la comunidad, en general. Es preciso lograr ese reconocimiento por parte de las instituciones oficiales y privadas vinculadas a estos campos; sólo así es posible que exista un alto grado de comprensión sobre la cooperación que ellas deben brindar.

He aquí un extracto de las múltiples aplicaciones que podrían tener estas estadísticas:

1. Las entidades gubernamentales y privadas estarían al corriente de los renglones o productos que absorben el mayor volumen de préstamos y aquellos que no reciben tanta atención pero que tiene perspectivas de desarrollo dentro del país. Al hacerse una revisión de los préstamos en función de la actividad, se beneficiarán también los agricultores y ganaderos.

2. Para formarse un juicio integral del estado de las operaciones, con miras a justificar o advertir la necesidad de una revisión de las actividades de crédito.

3. Determinar, sobre una base firme, las posibilidades de expansión de los servicios que se ofrecen a los productores agropecuarios.

4. Para establecer una comparación del monto de los préstamos otorgados a las actividades agropecuarias en relación con los concedidos en otras ramas económicas vitales.

5. La racionalización del crédito es uno de los objetivos de las entidades relacionadas con esta fase económica. Tal propósito debe tener una base estadística.

6. La localización del crédito (según la ubicación de la agencia o según la región donde se hace la inversión) tiene importancia para establecer su distribución geográfica y sugerir medidas para estudiar las necesidades de expansión a otras áreas.

7. También serviría esta tabulación para conocer cuáles son los efectos del volumen de créditos en los niveles de productividad de la región.

8. El propio productor agropecuario podría estar al corriente del movimiento del crédito, las compras y las existencias, a través de esta serie

/estadística,

estadística, en forma tal que le permita visualizar la tendencia bancaria hacia el favorecimiento de determinadas actividades, o para determinar cuáles de éstas se encuentran en proceso de adquirir mayores incentivos.

9. La acción gubernamental podría encaminarse a desarrollar aquellas actividades agropecuarias que más sirven al sostenimiento de la economía de un mayor número de familias, o que pudieran tener perspectivas favorables para la economía de las colectividades.

10. En el nivel internacional, cada día cobra mayor imperiosidad la necesidad de que los servicios estadísticos nacionales provean datos actualizados sobre los aspectos que mayor incidencia tienen en el desarrollo de la economía de los países de la región centroamericana.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de la situación presente en relación con las estadísticas de crédito, compras y almacenamiento de productos agropecuarios, así como de las dificultades y limitaciones existentes, conducen a derivar algunas observaciones y recomendaciones que pueden servir de base para mejorar gradualmente la situación descrita.

Conviene señalar que en vista de que en realidad existe alta centralización de los programas organizados de compras y almacenamiento de productos agropecuarios en una sola institución (el Instituto de Fomento Económico), sólo se harán recomendaciones para la serie estadística sobre crédito agropecuario. Se asume que, una vez que se establezcan las normas a seguir en cuanto a periodicidad y publicación de la serie estadística sobre crédito, se podría lograr la colaboración del IFE para que los datos sobre compras y almacenamiento puedan figurar con cierta regularidad en el mismo boletín, con fines informativos.

Formulario básico uniforme. La adopción de este formulario se basa en el criterio de que es necesario un procedimiento que permita la obtención de los datos mínimos requeridos para una serie estadística de crédito, con un mínimo de esfuerzo adicional de parte de las entidades informantes sin que sea necesaria la tabulación mecánica y en forma tal que preserve la confidencialidad de normas y transacciones establecidas. El mecanismo a adoptarse debería considerar:

- a) La uniformidad de datos básicos mediante el uso de un formulario único;
- b) Periodicidad uniforme;
- c) Concenso sobre los conceptos y clasificaciones que se adopten.

El capítulo IV de este informe describe el formulario básico recomendado.

/Comité

Comité especial. El diseño definitivo del formulario básico propuesto, así como la definición de cada concepto, las clasificaciones, tabulación y publicación, deben ser objeto de estudio por un comité ad hoc integrado por funcionarios estadísticos y representantes de las principales entidades interesadas.

Cobertura. La serie sobre crédito debe abarcar todas las instituciones, entidades o empresas, oficiales y privadas, que realizan operaciones de préstamo destinado a la producción agropecuaria, de acuerdo a la ley. ^{8/} Quedarían exceptuados aquellos establecimientos o personas particulares cuyas transacciones no son estadísticamente significativas ni fácilmente controlables.

Confidencialidad. Para preservar la confidencialidad de la información individual ^{9/}, podría identificarse a cada informante mediante un código, el cual se consignaría en cada formulario que se entregue, de modo que sea reemplazado el nombre propio, el cual únicamente sería reconocido por la Sección que elabora la serie.

Responsabilidad. La responsabilidad de las tareas relacionadas con esta serie debería ubicarse en la Sección de Estadísticas Agropecuarias de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General.

Periodicidad. Quedaría supeditada al interés de las entidades utilizadoras de la estadística, la periodicidad con que deban elaborarse o tabularse los datos y su publicación. Es conveniente que los informes básicos sean preparados por las entidades correspondientes y remitidos a la DEC cada mes. En esta forma sería posible la publicación trimestral de los datos, si tal periodicidad satisface el interés de los usuarios.

Publicación. Es importante este aspecto, ya que lógicamente quienes cooperan en el suministro de la información básica tienen deseos de conocer los resultados. La publicación podría hacerse mediante un boletín (hoja informativa) que sería distribuido mensual, bimestral o trimestralmente, según se adopte. Luego podría elaborarse un boletín semestral o anual que resuma la serie. El costo de los boletines podría sufragarse de manera rotativa entre las entidades interesadas. En resumen, debería publicarse por lo menos trimestralmente la serie estadística, desglosada por aspecto o tema principal, con cifras sobre los volúmenes físicos y valores, hasta donde sea posible.

Comparación internacional. Para imprimirle mayor vigor a la serie estadística, deben seguirse las normas internacionales para que los procedimientos de compilación y tabulación sean comparables, cuidándose de que sean compatibles entre sí, al nivel regional o internacional, los conceptos y definiciones que se adopten.

^{8/} Ley número 101 de 8 de julio de 1941, por la cual se adoptan medidas en relación con las empresas bancarias e instituciones de crédito en Panamá.

^{9/} Artículo 12, Decreto Ley 7 de 1960.

Cooperación necesaria. Siendo, como lo es, la estadística "de utilidad pública y de interés social"^{10/}, es obvio esperar que todas las entidades o empresas vinculadas a ella ofrezcan la cooperación necesaria. Dando por aceptado el reconocimiento del valor que la estadística sobre crédito agropecuario tiene en todo programa de desarrollo económico del país, la cooperación señalada podría concretarse así:

- a) Propiciar la adopción de un formulario básico uniforme;
- b) Una vez adoptado dicho formulario, cuidar de que éste sea llenado con la corrección y regularidad necesarias;
- c) Una vez llenado el formulario, remitirlo oportunamente a la Dirección de Estadística y Censo.

IV. UN FORMULARIO BASICO UNIFORME (ver modelo)

A. Objetivos

1. Facilitar la elaboración y presentación de los informes mensuales básicos para la serie estadística sobre crédito agropecuario.
2. Permitir la tabulación de las informaciones sobre volumen y valor de los préstamos, de acuerdo con las clasificaciones convenientes.

B. Definición y clasificación de los conceptos

Para los fines estadísticos el crédito agropecuario comprende los préstamos en efectivo otorgados para fines exclusivos de la iniciación y promoción de labores de la producción agrícola, ganadera y avícola.

1. Fecha. Día, mes y año en que es concedido el préstamo.
2. Nombre. Se refiere al nombre del prestatario, ya sea éste persona natural o jurídica.
3. Localización. Provincia y Distrito donde se hará la inversión real del préstamo. Utilizándose la codificación censal, podrían emplearse dos dígitos: el primero identificará a la provincia y el segundo al distrito, así:

^{10/} Artículo 3 Decreto Ley 7 de 1960.

Bocas del Toro	1-1 a 1-3	
Coclé	2-1 a 2-6	
Colón	3-1 a 3-6	(La comarca de San Blas se considera como el sexto distrito)
Chiriquí	4-1 a 4-Y	
Darién	5-1 a 5-2	
Herrera	6-1 a 6-7	
Los Santos	7-1 a 7-7	
Panamá	8-1 a 8-0	
Veraguas	9-1 a 9-X	

Si los proyectos de inversión abarcan varios distritos se consignaría el de la residencia del prestatario. Podría limitarse la codificación por provincia únicamente, pero tal vez el interés de las entidades bancarias resultará mejor si se compila la información por distrito, ya que los datos por áreas menores permitirán conocer más ampliamente la dispersión geográfica de las operaciones de crédito y su influencia.

4. Monto. Debe consignarse el valor total. Para los fines de elaboración estadística éste sería codificado según una agrupación convenientemente acordada, en las clases siguientes:

<u>Código</u>	<u>Clase</u>
1	Menos de 150 balboas
2	De 150 a 299 balboas
3	De 300 a 499 balboas
4	De 500 a 999 balboas
5	De 1 000 a 1 499 balboas
6	De 1 500 a 4 999 balboas
7	De 5 000 y más balboas

X 5. Finalidad. Según su finalidad o destino los préstamos agropecuarios podrían clasificarse en formas específicas variantes, entre las cuales merece mencionarse la propuesta por el Seminario sobre el Desarrollo del Crédito Agrícola en América Latina,^{11/} sin embargo se mantiene el criterio de adoptar conceptos que no redunden en una carga de trabajo adicional para las entidades informantes, de ahí que sólo se sugiera para el registro básico los siguientes fines: a) agrícola; b) ganadero y c) avícola, según el destino exclusivo o principal del crédito en agricultura, ganadería o avicultura. Se propone agregar un cuarto destino: d) mixto, para las finalidades combinadas o mixtas.

6. Plazo. Es el período que transcurre desde la concesión del crédito hasta la fecha de su vencimiento. Se consideran dentro de la clasificación mínima los siguientes: a) corto plazo: hasta de dos años; b) plazo medio: de dos a siete años; c) largo plazo: de siete años en adelante.

7. Garantía. Se sugieren los siguientes tipos de garantía de los préstamos:

a) Personal. Créditos sin garantía real, es decir, simplemente con la firma del prestatario en el documento que formaliza la operación y, generalmente también con la firma de un fiador. Se les conoce como préstamos personales, fiduciarios o quirografarios;

b) Prendaria. Créditos con garantía real, presente o futura, consistente en prenda sobre bienes muebles, por lo que se denomina igualmente garantía mobiliaria.

c) Hipotecaria. Garantía real consistente en un bien raíz o inmueble, sobre el cual el deudor constituye gravamen hipotecario.

8. Vencimiento. Día, mes y año en que debe tener efecto la cancelación del crédito de acuerdo con el documento o contrato suscrito.

9. Entidad. Nombre de la institución, banco o sucursal que otorga el crédito, seguido del lugar de operación.

Nota: Las definiciones y clasificaciones sobre finalidad, plazo y garantía que se proponen aquí corresponden a las aprobadas en el Acuerdo No. 24 del Seminario sobre el Desarrollo del Crédito Agrícola en América Latina, celebrado en Panamá en noviembre de 1957.

^{11/} Acuerdo No. 24 del Seminario que se celebró en Panamá, 11-23 de noviembre de 1957. Clasifica los préstamos en: a) de sostenimiento o avío; b) re-faccionarios o de mejoramiento; c) inmobiliarios y d) comerciales a los agricultores.

PANAMA: MODELO DE FORMULARIO BASICO UNIFORME PARA LA ESTADISTICA SOBRE CREDITO AGROPECUARIO

Fecha 1	Nombre 2	Localización 3	Monto 4	Finalidad 5	Plazo 6	Garantía 7	Vencimiento 8	Entidad 9
Día, mes y año en que es concedi- do el crédito	Nombre del prestatario, ya sea per- sona natu- ral o jurí- dica	Provincia y Distrito don- de se hará la inversión 1-1 a 1-3 2-1 a 2-6 3-1 a 3-6 4-1 a 4-Y 5-1 a 5-2 6-1 a 6-7 7-1 a 7-7 8-1 a 8-0 9-1 a 9-X	Valor total del préstamo otorga- do 1 Menos de 150 2 150 - 299 3 300 - 499 4 500 - 999 5 1 000 - 1 499 6 1 500 - 4 999 7 5 000 y más	1 agrícola 2 ganadero 3 avícola 4 mixto	1 corto 2 medio 3 larzo	1 personal 2 prendaria 3 hipotecaria	Día, mes y año en que debe te- ner efecto la cancelación del crédito	Nombre de la institución, banco o sucurs- al que otor- ga el crédito, seguido del lugar de ope- ración

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección General de Estadística y Censo.

Cuadro 1

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS SEGUN
FINALIDAD: AÑOS 1958/1962

(Balboas)

Finalidad	1962	1961	1960	1959	1958
Total	<u>136 551,326</u> ✓	<u>119 067,143</u> ✓	<u>100,801,875</u> ✓	<u>95 568,734</u>	<u>79 941,758</u>
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	8 866,600 ✓	7 232,635 ✓	5 464,798 ✓	3 708,642	2 229,984
Comercial	49 068,073	42 632,602	34 017,821	36 920,818	23 485,905
Industrial	12 766,144	10 648,003	8 680,583	8 502,584	6 724,608
Vivienda	4 641,731	5 249,993	3 651,236	3 435,907	1 802,012
Consumo personal	11 073 893	7 021,204	8 243,742	7 270 142	4 390,450
Otros o indeterminados	5 490,733	6 613,612	3 957,965	4 618,483	6 547,111
Sobregiros	44 644,152	39 669,094	36 785,730	31 132,158	34 761,688
Oficiales, total a/	<u>28 686,342</u> ✓	<u>21, 227,499</u> ✓	<u>27 042,931</u> ✓	<u>30 117,249</u>	<u>20 204,487</u>
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	3 284,622 ✓	1 359,436 ✓	1 700,638 ✓	1 514,250	788,583
Comercial	9 129,011	9 527,752	12 716,419	14 123,644	8 374,441
Industrial	397,229	309,958	568,395	1 107,075	925,119
Vivienda	3 862,147	2 277,934	2 799,680	3 226,654	1 341,214
Consumo personal	8 605,870	4 858 281	6 558,781	6 172,986	3 409,513
Otros o indeterminados	2 533,406	1 982,107	1 625,541	2 701,218	4 830,042
Sobregiros	874,057	912,031	1 073,477	1 271,422	535,575
Privadas, total b/	<u>107 864,984</u> ✓	<u>97 839,644</u> ✓	<u>73 758,914</u> ✓	<u>65 451,485</u>	<u>59 737,271</u>
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	5 581,977 ✓	5 873,199 ✓	3 764,160 ✓	2 194,392	1 441,401
Comercial	39 939,063	33 104,850	21 301,402	22 797,174	15 111 464
Industrial	12 368,915	10 338,045	8 112,188	7 395,509	5 799,489
Vivienda	779,534	2 972,059	851,556	189,253	460,798
Consumo personal	2 468,023	2 162,923	1 684,961	1 097,156	980,937
Otros o indeterminados	2 957,327	4 631,505	2 332,424	1 917,265	1 717,069
Sobregiros	43 770,095	38 757,063	35 712,253	29 860,736	34 226,113

a/ Se refiere a: Banco Nacional de Panamá (Casa Matriz y sucursales), Caja de Ahorros (ciudades de Panamá y Colón)

b/ Se refiere a: First National City Bank (sucursales en las ciudades de Panamá y Colón, The Chase Manhattan Bank (sucursales en las ciudades de Panamá, Colón Chitré y David), la Compañía Fiduciaria de Panamá, S. A. (Sucursal en la ciudad de Colón), el Banco General, S. A. y el Banco Suizo Panameño, S.A. A partir del 1o. de marzo de 1961, excluye la Carl Friese y Compañía, de Bocas del Toro, la cual suspendió operaciones desde esa fecha.

Cuadro 2

PRESTAMOS CONCEDIDOS, SEGUN MAGNITUD: AÑO 1961 Y
ENERO A JULIO DE 1962

(Balboas)

Magnitud	Año 1961		Año 1962	
	Número	Valor	Número	Valor
Total	<u>3 788</u>	<u>1 002 705,36</u>	<u>2 706</u>	<u>731 255,19</u>
Menos de 150	1 964	161 475,50	1 418	116 100,50
De 151 a 300	1 660	451 249,96	1 233	34 810,67
De 301 a 500	53	19 761,00	7	3 350,00
De 501 a 1 000	33	24 667,00	7	6 510,00
De 1 001 a 5 000	65	188 049,57	26	65 961,31
Más de 5 000	13	157 502,33	15	198 522,71

Fuente: Departamento de Crédito del IFE.

Cuadro 3

PRESTAMOS CONCEDIDOS, SEGUN PLAZO: AÑO 1962 a/
(Balboas)

Plazo	Número	Valor
Total	<u>4 705</u>	<u>1 150 888,66</u>
Corto	3 734	804 380,85
Mediano	970	342 142,81
Largo	1	4 365,00

Fuente: Departamento de Crédito del IFE.

a/ Comprende préstamos agrícolas por 656 457,85; pecuarios por 360 590,01; e industriales por 133 840,80 balboas.

Cuadro 4

PRESTAMOS FORMALIZADOS, SEGUN AGENCIA Y FINALIDAD: AÑO 1962

(Balboas)

	Total		Agrícola		Pecuario	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Total	4 425	1 311 747,22	3 074	904 592 20	1 351	407 155,02
Oficina Central	92	294 700,86	67	248 134,85	25	46 566,01
Juntas Rurales, total	4 333	1 017 046,36	3 007	656 457,35	1 326	360 589,01
Panamá	25	8 449,00	23	6 649,00	2	1 800,00
Buena Vista	43	22 993,81	31	5 369,00	12	17 624,81
Chepo	263	43 950,00	163	20 225,00	100	23 725,00
La Chorrera	193	32 131,67	161	21 300,00	32	10 831,67
Penonomé	161	21 038,00	129	12 484,00	32	8 554,00
Natá	568	78 426,00	523	64 831,00	45	13 595,00
Chitré	287	49 294,00	193	23 534,00	94	25 760,00
Pesé	232	31 683,50	160	19 603,50	72	12 080,00
Guararé	232	36 419,00	111	12 664,00	121	23 755,00
Las tablas	147	24 294,00	64	6 914,00	83	17 380,00
Santiago	278	56 483,79	197	31 137,50	81	25 346,29
David	375	297 987,09	139	224 054,85	236	73 932,24
La Concepción	367	81 950,00	232	45 610,00	135	36 340,00
Boquete	246	78 915,00	216	70 525,00	30	8 390,00
Bocas del Toro	193	22 265,00	189	21 635,00	4	630,00
El Harino	79	5 975,00	79	5 975,00	0	0
Ocú	165	24 381,50	125	15 286,50	40	9 095,00
Macaracas	124	24 815,00	53	8 475,00	71	16 340,00
Cocref.-Pedasí	113	18 795,00	57	5 315,00	56	13 480,00
Volcán	171	45 175,00	97	24 895,00	74	20 280,00
Santa Fé	71	11 625,00	65	9 975,00	6	1 650,00

Fuente: Departamento de Crédito del IFE.

Cuadro 5

PRESTAMOS CONCEDIDOS A CAFICULTORES: AÑOS AGRICOLAS
 1957/1958 A 1962/1963

(Balboas)

Monto	1957/1958	1959/1960	1962/1963 ^{a/}
Total	<u>185</u>	<u>117</u>	<u>120</u>
Menos de 100 balboas	7	0	2
100 - 299	29	32	41
300 - 499	21	40	18
500 - 999	41	22	30
1 000 - 1 499	27	4	6
1 500 - 4 999	42	13	16
5 000 - y más	18	6	7

Fuente: Banco Nacional de Panamá

a/ Datos al 19 de junio de 1963, cuando no se ha liquidado toda la cosecha.

Cuadro 6

COMPRAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL AÑO 1962, POR TRIMESTRE

(Balboas)

Producto	Año 1962				
	Total	I	II	III	IV
<u>Arroz^{a/}</u>					
Cantidad (quintales en cáscaras)	17 496	1 634	404	2 208	13 250
Valor	94 505	5 180	2 186	12 017	75 122
Cantidad (quintales pilados)	81 791	51	39 826	41 873	41
Valor	610 268	308	297 797	311 630	533
<u>Maíz</u>					
Cantidad (quintales)	140 952	32 478	25 646	52 074	30 754
Valor	481 078	107 200	86 725	184 248	102 905
<u>Café^{a/}</u>					
Cantidad (quintales pilados)	25 318	12 833	8 670	2 228	1 587
Valor	968 333	490 913	336 270	88 779	52 371
<u>Copra^{b/}</u>					
Cantidad (quintales)	20 895	87	20 018	467	323
Valor	209 698	878	199 638	5 851	3 331
<u>Coco</u>					
Cantidad (unidades)	1 635 821	231 756	803 733	470 306	130 026
Valor	69 911	10 037	34 678	19 865	5 331
<u>Otros</u>					
Valor	88 482	32 444	23 919	13 504	18 615

Fuente: Departamento de Créditos del IFE.

a/ Se discrimina según primera y segunda clase y según nacional e importada.

b/ Se discrimina según nacional e importada.

Cuadro 7

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL AÑO 1962,
 POR TRIMESTRE a/
 (Quintales)

Producto	Año 1962				
	Total	I	II	III	IV
Arroz ^{b/}					
En cáscara	19 045	2 524	2 138	3 687	10 696
Pilado	8 434	445	6 958	364	667
Maíz	42 035	9 260	4 724	10 712	17 339
Café ^{b/}	37 292	12 582	12 704	11 270	736
Copra ^{c/}	957	35	179	680	63
Coco	1 266	258	474	282	252
Sal	618 011	115 235	221 115	171 663	109 998

Fuente: Departamento de Crédito del IFE.

a/ Se refiere a las existencias al final del trimestre.

b/ Se discrimina según primera y segunda clase y según nacional e importada.

c/ Se discrimina según nacional e importada.

